

Referencia: Conciliación extrajudicial.
Convocante: Gerardo Mateus Grandas.
Convocado: Adelmo Murillo.
Radicado: 2022-00006-00.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al despacho del señor Juez informando que el día 04 de marzo de 2022 fue recibido a través de mensaje de datos remitido desde la dirección de correo electrónico yesiyurani12@hotmail.com y al correo institucional, comunicación suscrita por el convocado ADELMO MURILLO TIRADO en el que hace una solicitud y también pone de presente algunos hechos referentes al trámite que se adelanta en la instancia.

Sírvase Proveer. San Benito (Santander), marzo 04 de 2022.



Olga Judith Corredor Diaz
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Benito (Santander), siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Mediante mensaje de datos remitido al correo electrónico institucional del Despacho el día 04 de marzo de 2022 siendo la 1:56 P.M., el señor ADELMO MURILLO TIRADO, con domicilio en la ciudad de Bogotá, y en calidad de CONVOCADO dentro del diligenciamiento del encabezado, manifiesta que estará atento para conectarse mediante su dirección electrónica adelmurillotirado@gmail.com en la fecha y hora señalada para llevar a cabo audiencia de conciliación prejudicial, solicitando el envío del link para los efectos.

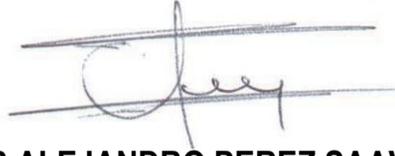
En el mismo escrito el convocado pone de presente unos hechos para ilustración del Despacho Judicial, sin embargo, teniendo en cuenta el trámite que nos ocupa tales manifestaciones no son objeto de estudio o valoración del Juzgado en la oportunidad.

Teniendo en cuenta que es procedente la solicitud efectuada por el convocado de llevar a cabo la audiencia de conciliación a través de medios virtuales, este Despacho Judicial dispone hacer uso de los medios digitales dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura para ello, utilizando la aplicación LIFESIZE, para lo cual las partes deben garantizar los medios tecnológicos para los efectos y conexión estable a internet, o en su defecto, comparecer a la Secretaria del Despacho Judicial a efectos de garantizar su conexión a la misma.

A través de la secretaria del Juzgado se enviará el link correspondiente para la conexión de las partes citadas a los correos electrónicos referenciados por las partes, y de igual forma podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ella o para concertar una distinta.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar', is written over two horizontal lines. The signature is stylized and cursive.

OSCAR ALEJANDRO PEREZ SAAVEDRA.